

ACTA N. – 042

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES 14 DE ENERO DEL AÑO 2026

Se convoca de carácter obligatorio a todos los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Limo, **A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del mes de ENERO del 2026 a realizarse el día miércoles 14 de enero del 2026, a partir de las 08H30:am, en las oficinas del GAD Parroquial El Limo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Aprobación de la una Nueva Unidad del Proyecto del Adulto Mayor en Convenio con el MDH
6. Asuntos Varios.
7. Clausura

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. -Constatación del Quórum Reglamentario. – Se cuenta con el quórum reglamentario, por tanto, se da por instalada la sesión siendo las 08:30 am.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y aprobación del orden del día. – Se da lectura del orden del día por parte de la secretaria siendo aprobado por todos.

TERCER PUNTO. - Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente. – El Sr. Wilman Elizalde presidente del GADP EL LIMO da la bienvenida a todos los compañeros vocales y a su vez agradece por la asistencia a cada uno de ellos por consiguiente da por instalada la sesión.

CUARTO PUNTO. - Lectura y Aprobación Del Acta Anterior. – La Ing. Alicia López secretaria/Tesorera da lectura al acta anterior de fecha 31 de diciembre del 2025, misma que es aprobada por todos y se procede a su legalización.

QUINTO PUNTO. Análisis y Aprobación de la una Nueva Unidad del Proyecto del Adulto Mayor en Convenio con el MDH.– En este punto el Sr. Presidente Lic. Wilman Elizalde toma la palabra y manifiesta que en reuniones anteriores con el MDH se ha realizado la propuesta de Firmar un convenio con el MDH para la creación de una nueva Unidad de **Atención DEL ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD CON VISITAS DOMICILIARIAS** en la parroquia el Limo, con la finalidad de seguir con el proceso correspondiente de creación de la unidad y selección del personal a través de la bolsa de empleo. Y la persona seleccionada a ocupar el puesto para la nueva atención domiciliaria el pago de la remuneración lo hará el MDH Y el GADP EL LIMO aportara con material de oficina, material didáctico, eventos culturales, sociales y alimentación.

O también podría ser que en vez de un agasajo sería un paseo para que pasen momentos de sano esparcimiento en lugares turísticos como la playa entre otros. También manifiestan que los adultos mayores que se han beneficiados serán de la parte rural y no de la zona urbana, esto seria un rubro mas del gasto de inversión para el GADP EL LIMO con 40 usuarios o beneficiarios y los usuarios serán seleccionados que estén dentro del quintil 1 osea de un puntaje de 27 puntos hacia abajo. Seguidamente se dice que esta socialización de la firma de proyecto para la creación de una nueva unidad hubiese sido bueno la socialización antes de haber aprobado el presupuesto 2026, ya que hay un presupuesto aprobado, pero el Sr. presidente menciona que hasta que se dé el proceso de selección en la bolsa de empleo que sería en el segundo semestre del año. Se comenta en el caso de llegar a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmaneelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango- Loja

crearse la unidad de atención domiciliaria del Adulto Mayor se tendría que nombrar un coordinador entre los compañeros vocales a fin a su comisión para la realización de informes, entre otras actividades, la parte financiera del proyecto se encarga la compañera secretaria tesorera del GADP EL LIMO, Y la parte técnica como son informes, capacitaciones entre otras actividades la compañera vocal y la facilitadora. Una vez aprobado la creación de la nueva unidad seria para el segundo semestre, ya que tenemos un presupuesto aprobado y las reformas aplican a partir del mes de julio-agosto, y así se estará dando cumplimiento a lo que dice el COOTAD que se destinara el 10% del presupuesto general de la Institución para proyectos sociales en los sectores mas vulnerables. Y si un GAD no da cumplimiento a este artículo ya que es una competencia exclusiva de los GADS PARROQUIALES estaremos incumpliendo y por ende se corre el riesgo de que haya una baja de presupuesto, por lo menos el GAD parroquial hemos logrado mantenernos con el presupuesto.

Finalmente el Sr. Presidente y compañeros vocales resuelven autorizar a la máxima autoridad realizar la documentación pertinente para la creación de la nueva unidad de atención domiciliaria de adultos mayores sin discapacidad, creación de claves para la bolsa de empleo y seguidamente a la convocatoria en la bolsa de empleo a los futuros postulantes con el perfil de psicólogo clínico, psicólogos, trabajador social, ciencias de la educación. Y luego de ello la persona ganadora realizará el levantamiento de información, y si hay la oportunidad de realizar antes el levantamiento de información seria bueno para estar adelantando la información.

SEPTIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.- En este punto la compañera secretaria da a conocer a los compañeros vocales y presidente del GADP que ya han emitido los lineamientos para la alineación del Plan de desarrollo, y compañeros resolver para la contratación del consultor para que realice la alineación del mismo ya que la alineación debe estar aprobada hasta el 15 de febrero del año 2026, entonces compañeros quedar el dia y fecha para la reunión con el consultor para la socialización de los lineamientos del Plan de desarrollo, y como es de vuestro conocimiento que el PD y OT tiene ciertas falencias pues hay cosas que hay que des publicar entonces se podría aprovechar con el consultor para que nos ayude con ese trámite para la des publicación y publicación del mismo.

Los compañeros vocales analizan sobre el reglamento **PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA EL LIMO DEL CANTON PUYANGO PROVINCIA DE LOJA;** en este caso de las dimensiones de la construcción de una bóveda y los compañeros se manifiestan que los espacios deben ser de 3 metros de ancho por 3 metros de largo, para nichos seria de 5cm de ancho y 70 cm alto.

El compañero segundo pregunta sobre la limpieza de la vía la Hoyada el Limo que como estamos con ese trámite y se dice que el convenio ya esta firmado por las partes y se esta a la espera del desembolso de los recursos para la contratación de los trabajadores por que el convenio se ejecuta a partir de la asignación de los recursos al GADP EL LIMO. POR OTRO LADO MANIFIESTA EL SR. PRESIDENTE que para la firma del convenio de la delegación de competencias con recursos que se está a la espera de la certificación presupuestaria por parte de la prefectura. Comentan también sobre la reunión del Seguro Social Campesino que se llevó a cabo en días anteriores en el barrio pitayo con el sr. Alcalde y usuarios del seguro para tratar sobre la construcción del nuevo centro de salud del IEES, y el sr. presidente manifiesta que su persona no pudo asistir ya que se encontraba en la ciudad de Loja retirando mobiliario del punto digital gratuito de la parroquia entre otras gestiones, y que se le paso por alto haber delegado alguno de los compañeros para que asistan a la reunión, pero yo si comunique al Sr. Ivan Malla que no podía asistir a la reunión, pero en reuniones anteriores si les e acompañado solo en esta que no pude asistir. Pero según en la reunión se ha manifestado por parte del Sr. alcalde que el GADP EL LIMO aportara con 5 mil dólares en alimentación más horas máquina. Y se procede a hacer escuchar la intervención del Sr. Alcalde en donde menciona que el GADP el limo aportara con lo antes indicado, para dar inicio con los trabajos de construcción. Una vez escuchado la intervención del sr. alcalde el sr. presidente manifiesta que esa propuesta fue en el primer año de administración ose en el año 2023, ya que ese proyecto viene desde hace años atrás. Para este tipo de aportes en primer lugar debe haber un convenio interinstitucional, entre GADM-PUYANGO, GADP EL LIMO, SEGURO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango- Loja

SOCIAL Y COMUNIDAD, en el convenio se establece los aportes de cada institución, y hasta el momento no hay un documento de por medio solo es un análisis. Ya que como GADP EL LIMO se desconoce del proyecto y además no se pudo haber firmado ningún convenio, la gente comenta desde el punto del desconocimiento para ejecutar una obra de tal magnitud no es que el GADM-PUYANGO Y GADP EL LIMO les va a realizar la construcción, eso conlleva muchos trámites como aprobación de planos entre otros. Y por ello no se ha firmado ninguna documentación que avale a los aportes que se menciona anteriormente.

OCTAVO PUNTO. - Clausura. - El sr. presidente agradece a los compañeros vocales por su asistencia para llegar acuerdos y agotados todos los puntos y sin más que tratar da por clausurada la presente sesión.

Para constancia de lo actuado firman, el Sr. presidente conjuntamente con los Señores Vocales y secretaria-Tesorera del GADP- EL LIMO.

Lic. Wilman Fabián Elizalde G.
PRESIDENTE DEL GADP EL LIMO



Srta. Fabiola Cecibel Córdova Apolo
VICEPRESIDENTE DEL GADP EL LIMO

Sr. Segundo Reinaldo Bereche Guaicha
VOCAL DEL GADP EL LIMO

Sra. Janeth del Carmen Apolo Enríquez
VOCAL DEL GADP EL LIMO

Sr. Luís Benigno Gómez Bereches
VOCAL DEL GADP EL LIMO

Ing. Alicia María López Córdova
SECRETARIA/TESORERA DEL GADP EL LIMO